**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO**

**ACTA 02/02018/2021**

En la sala de juntas del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 11 de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el **Lic. José Cleofás Orozco Orozco,** en su carácter de **presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del estado de Jalisco y sus Municipios.

**Lista de Asistencia**

El presidente del comité, solicito a la C. Mariana Vargas Campos, en su carácter del secretario del Comité, pasar la lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

* **JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO,** en su carácter de presidente del comité;
* **TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS,** en su carácter de Contralor,
* **MARIANA VARGAS CAMPOS**, en su carácter de secretario y Titular de la Unidad de Transparencia.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité verifico la existencia del quorum legal y declara abierta la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y validos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Unidades de Transparencia de los O.P.D.
3. Asuntos varios.
4. Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DIA A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN VOTACION ECONOMICA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

**Asuntos y Acuerdos**

1. Existe el quórum legal para el desarrollo de la Sesión de Comité de Transparencia, en términos del articulo 9° de la Constitución Política del estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de transparencia y Acceso a la Informacion Publica del estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma sean formalicen serán legales y válidos.
2. En el segundo punto del orden del día, se somete a consideración la posibilidad de adherir las Unidades de Transparencia de los P.P.D del Instituto municipal de las Mujeres, Desarrollo integral de la Familia y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; en uso de la palabra la C. Mariana Vargas Campos, manifestó que tal y como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su articulo 24 fracción V establece como sujetos obligados a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, además el articulo 8 del reglamento de la Ley antes referida, establece que en caso de que dos o más sujetos obligados tengan un superior jerárquico común o compartan información podrán concentrarse en un solo comité y una Unidad de Transparencia y que los Organismos Públicos Descentralizados vinculados con el Sujeto Obligado podrán operar bajo dicha figura de concentración mediante convenio de adhesión.

En uso de la voz el presidente Municipal, manifestó que era primordial destacar en el tema de transparencia y que si la propia Ley nos permitía esta figura jurídica que trabajemos en lo necesario para que fuera un hecho la propuesta de adhesión.

La Licenciada en contaduría publica Tania Isabel Orozco Castellanos, comenta que también esta de acuerdo con la propuesta presentada.

1. En el tercer punto del Orden del día, se pregunta a los integrantes de este comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiera discutir, manifestándose los presentes por la negativa.
2. No habiendo mas asuntos que tratar queda clausurada la segunda Sesión Ordinaria.

 **JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO**

 **Presidente del Comité de Transparencia.**

 **MARIANA VARGAS CAMPOS**

 **Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia.**

 **TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS.**

 **Contralor del Comité.**